

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 08-2021, celebrada el día 04 de marzo del año 2021,
a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Juan Taleno Navarro	Regidor Propietario
Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente en Ejerc.
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Supl. en Ejerc. La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Licda. Ada Luz Osegueda, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM, con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y Aprobación acta anterior Ordinaria N° 06-2021 y la acta Extraordinaria N°04-2021, acta anterior Ordinaria N° 07-2021
- 2-Correspondencia
- 3-Mociones
- 4-Asuntos Varios
- 5- Cierre de sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1
2
3 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas
4 tardes compañeros, compañeras, señor alcalde, funcionarios que nos
5 acompañan, Secretaria Whitney Bejarano, Don Wilberth Sequeira, después de
6 la oración como de costumbre, debido a que los señores Julio Cesar Camacho
7 Gallardo, Regidor Propietario, Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria,
8 Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente, Luis Diego Obregón, Regidor
9 Suplente, Jessie Torres Hernández, Sindica Propietaria, Luis Ángel Castillo
10 García, Síndico Suplente, mismos, pertenecientes a la Comisión de Asuntos
11 Deportivos, cuentan con permiso tomando mediante acuerdo del Concejo
12 Municipal, para fiscalizar la entrega de activos del Comité Cantonal de Deporte
13 y Recreación saliente, por lo tanto, pasa a la curul la compañera Zeneida Pizarro
14 Gómez, con voz y voto.

Acta N° 06:2021: Ordinaria en discusión:

15
16
17
18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros,
19 alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la someto a votación, levanten
20 la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°06-2021 (Ordinaria), que
21 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

22
23 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N°06-2021
24 (Ordinaria).

Acta N° 04:2021: Extraordinaria en discusión:

25
26
27
28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros,
29 alguno tiene algo que externar? Nadie, con respecto al acta N°04-2021
30 (Extraordinaria).

1 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N°04-2021
2 (Extraordinaria).

3

4 **Acta N° 07:2021: Ordinaria en discusión:**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros,
7 alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la someto a votación, levanten
8 la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°07-2021 (Ordinaria), que
9 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

10

11 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N°07-2021
12 (Ordinaria).

13

14 **ARTICULO SEGUNDO**

15 **CORRESPONDENCIA**

16 1.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-12-2021, firmado por el señor José Manuel
17 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal
18 de La Cruz, de fecha 04 de marzo del 2021, en el cual transcribe acuerdo #1-2
19 de la sesión extraordinaria #01-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
20 celebrada el 10 de marzo del 2020, que dice:

21

22 **I-7 ACUERDAN:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre, recomendar al
23 Concejo Municipal dar acuse de recibido a escrito de fecha 1 de setiembre del
24 2020, firmado por el señor Armando Guardia Sasso, Apoderado Generalísimo
25 de Jobita,S.A. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (3 votos a favor**
26 **Brígida de Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
27 **Manuel Vargas Cháves).**

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
30 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria aprobar la

1 recomendación de la comisión de Zona Marítimo terrestre, sírvanse a levantar la
2 mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de trámite
3 de comisión.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba
8 recomendación emitida por parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de
9 la Municipalidad de La Cruz, en el cual, aprueba darle acuse de recibo al escrito
10 de fecha 01 de septiembre del 2020, firmado por el señor Armando Guardia
11 Sasso, Apoderado Generalísimo de Jobita S.A, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José**
13 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez:**
14 **Regidora Suplente en ejercicio).**

15

16 2.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-10-2021, firmado por el señor José Manuel
17 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal
18 de La Cruz, de fecha 02 de marzo del 2021, en el cual el suscrito José Manuel
19 Vargas Chaves, secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
20 Municipalidad de La Cruz, en relación al oficio MLC-CZMT-OF-03-2020 sobre
21 arrendamiento a nombre de la señora Aida María Montiel Héctor, manifiesto que
22 por un error involuntario se indicó:

23

24 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo #1-
25 5 de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
26 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta a los acuerdos #1-
27 19B, de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal;”

28 Por lo que se solicita, que en el oficio MLC-CZMT-03-2021 en adelante se lea de
29 la forma correcta:

30

1 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo #1-
2 3 de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
3 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta al acuerdo #1-19C,
4 de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal;”

5

6 Además, en el acuerdo #1-9 de la Sesión Extraordinaria #02-2021 del Concejo
7 Municipal, verificado por la Municipalidad de La Cruz el 29 de enero del 2021, se
8 corrija para que diga: “Esto según acuerdo 1.3 de la Sesión Extraordinaria N°01-
9 2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
12 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria aprobar la
13 recomendación de la comisión de Zona Marítimo terrestre, sírvanse a levantar la
14 mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de trámite
15 de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
20 MLC-CZMT-OF-10-2021, firmado por el señor José Manuel Vargas Chaves,
21 Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en
22 el cual en relación al oficio MLC-CZMT-OF-03-2020 sobre arrendamiento a
23 nombre de la señora Aida María Montiel Héctor, manifiesto que por un error
24 involuntario se indicó:

25 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo #1-
26 5 de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
27 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta a los acuerdos #1-
28 19B, de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal;”

29 Por lo que se solicita, que en el oficio MLC-CZMT-03-2021 en adelante se lea de
30 la forma correcta:

1 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo **#1-**
2 **3** de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
3 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta al acuerdo **#1-19C**,
4 de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal;”

5

6 Además, en el acuerdo #1-9 de la Sesión Extraordinaria #02-2021 del Concejo
7 Municipal, verificado por la Municipalidad de La Cruz el 29 de enero del 2021, se
8 corrija para que diga: “Esto según acuerdo 1.3 de la Sesión Extraordinaria N°01-
9 2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.” **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro**
11 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro,**
12 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

13

14 3.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-09-2021, firmado por el señor José Manuel
15 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal
16 de La Cruz, de fecha 02 de marzo del 2021, en el cual el suscrito José Manuel
17 Vargas Chaves, secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
18 Municipalidad de La Cruz, en relación al oficio MLC-CZMT-OF-01-2020 sobre
19 arrendamiento a nombre de la señora Flor del Carmen Fonseca Estrada,
20 manifiesto que por un error involuntario se indicó que el número de acuerdo de
21 la Comisión era el #1-5, siendo el correcto, #1-1, por lo que se solicita que en el
22 oficio MLC-CZMT-OF-01-2020 se lea correctamente:

23

24 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo **#1-**
25 **1** de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
26 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta a los acuerdos #1-
27 19A, de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal que dice”

28

29 Número que también debe corregirse en el acuerdo #1-8 de la Sesión
30 Extraordinaria #02-2021 del Concejo Municipal, verificado por la Municipalidad

1 de La Cruz el 29 de enero del 2021, para que diga: “Esto según acuerdo 1.1 de
2 la Sesión Extraordinaria N°01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
4 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria aprobar la
5 recomendación de la comisión de Zona Marítimo terrestre y que se proceda a
6 realizar la corrección, sírvanse a levantar la mano lo que estén de acuerdo, que
7 sea firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
12 MLC-CZMT-OF-10-2021, firmado por el señor José Manuel Vargas Chaves,
13 Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en
14 el cual en relación al oficio MLC-CZMT-OF-01-2020 sobre arrendamiento a
15 nombre de la señora Flor del Carmen Fonseca Estrada, manifiesto que por un
16 error involuntario se indicó que el número de acuerdo de la Comisión era el #1-
17 5, siendo el correcto, #1-1, por lo que se solicita que en el oficio MLC-CZMT-OF-
18 01-2020 se lea correctamente:

19 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle acuerdo ~~#1-~~
20 **1** de la sesión Extraordinaria #01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo
21 Terrestre, celebrada el 25 de enero del 2021, en respuesta a los acuerdos #1-
22 19A, de la Sesión Extraordinaria #13-2020 del Concejo Municipal que dice”

23 Número que también debe corregirse en el acuerdo #1-8 de la Sesión
24 Extraordinaria #02-2021 del Concejo Municipal, verificado por la Municipalidad
25 de La Cruz el 29 de enero del 2021, para que diga: “Esto según acuerdo 1.1 de
26 la Sesión Extraordinaria N°01-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A**
28 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
29 **Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

30

1 4.- Se conoce documento firmado por la señora Sobeyda García Briceño,
2 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Bolaños, de fecha 03
3 de marzo del 2021, en el cual solicita el apoyo económico para la construcción
4 de mejoras en la plaza de fútbol de Colonia Bolaños.

5
6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: aquí necesitaríamos
7 dos acuerdos, primeramente, donde nos están solicitando el aporte económico
8 para el arreglo de la plaza y el otro es el traspaso de terreno.

9
10 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: buenas tardes a
11 todos, pienso que primer punto, para que la Municipalidad pueda invertir, la
12 propiedad tiene primeramente que estar a nombre de la Municipalidad, por tanto,
13 pienso que debería de empezar así, que pase primeramente a la Municipalidad
14 y luego la otra parte, que pase a la parte Administrativa para que se vea de
15 donde se consigue el recurso.

16
17 El Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes señora
18 presidenta, señora vicealcalde, señora secretaria, Eladio, señores regidores y
19 síndicos, un saludos para todos, nosotros iniciamos gestión, estuvimos en una
20 reunión con los compañeros de INDER, con esa reunión con ellos se ha
21 avanzado muchísimo con varios temas que estaban o se habían postergado, por
22 ejemplo la actualización de inventario de camino, eso es algo que se realiza una
23 vez que llegamos a un acuerdo y lo otro es el traspaso de terrenos que están a
24 nombre del INDER y que estaban proyectados como plaza de deportes, área
25 comunales, en lo cual, el INDER no ha hecho los traspaso a nombre de la
26 Municipalidad, el de Bolaños, fue el primero que empezamos, ya se procedió con
27 la firma, no me han notificado aún que se haya traspasado a la Municipalidad,
28 pero efectivamente ya ese terreno está en trámite, firmado con los abogados
29 para que se realice traspaso, mientras esté a nombre de INDER se nos
30 complicaba la inversión, ese s el primer paso que tenemos que dar, con ese y

1 con tantos terrenos con otras comunidades que están incluso de particulares,
2 que no se han hecho traspaso, que no se han firmado, eso lo tenemos detectado
3 como una debilidad en la comunidad, pero bueno, el de Bolaños ya se firmó,
4 ahora bien, por lo que alcanzo a escuchar es que están solicitando recursos, en
5 éste momento ya iniciamos ejecución presupuestaria 2021, pensar en asumir un
6 compromiso en éste momento de 35 millones eso implicaría recortar un proyecto
7 de los poquitos que tenemos para éste año, puesto de que el presupuesto está
8 muy limitado ya que fue muy discutido, costó llegar a un acuerdo, si queremos
9 buscar recursos en éste momento, tendríamos que sacrificar a un proyecto el
10 cual ya está aprobado, en éste momento sería muy complejo por lo que está muy
11 limitado, si se presentara un proyecto el cual no es factible desarrollar, sería el
12 primero en decirles que ese proyecto que no se podrá desarrollar y podíamos
13 estar pensando en hacer otro proyecto y éste podría ser, lo que creo importante
14 el solo el hecho que la Municipalidad esté gestionando el traspaso con el INDER,
15 es de suma importancia, una vez que ya aparezca registrado a nombre de la
16 Municipalidad, evidentemente lo siguiente es mejorar las condiciones de ese
17 terreno sino es en éste presupuesto del 2021, esperararía que fuera en el próximo,
18 es un compromiso que trabajamos porque es un terreno que está muy bonito por
19 cierto, está ubicado estratégicamente, si entendí bien, es que una vez que se le
20 traspase a la municipalidad, la Municipalidad le traspase a la Asociación de
21 Desarrollo Integral, eso no se puede, la Municipalidad no puede traspasarle
22 traspase a las Asociaciones de Desarrollo, ustedes ya vieron la experiencia con
23 el terreno de Puerto Soley, el campo ferial está a nombre de la Municipalidad,
24 por lo que se firmó un convenio con ellos para que ellos puedan administrarlos
25 pero la única forma de traspasarlo, es que ustedes estén dispuestos en traspasar
26 y luego se promueva un proyecto de Ley, para que la Asamblea Legislativa
27 acepte y apruebe el traspaso de la Municipalidad a las Asociaciones de
28 Desarrollo, cuál sería el sentido si al final nos están diciendo que somos nosotros
29 los que tenemos que invertir, por el cual, traspasar a la Asociación de Desarrollo
30 habría que valorar a ver si tienen alguna justificación a la solicitud.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
2 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se le remita al
3 señor Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alán Corea, para que le dé
4 seguimiento, sírvanse a levantar la mano lo que estén de acuerdo, que sea
5 firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
10 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, La Cruz Guanacaste, documento
11 firmado por la señora Sobeyda García Briceño, Presidente de la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Colonia Bolaños, en el cual, solicita apoyo económico para
13 la construcción de mejoras en la plaza de Fútbol de dicha comunidad, ésta
14 remisión con el fin de que se le dé seguimiento a dicha solicitud. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro**
16 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro,**
17 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

18

19 5.- Se conoce documento firmado por las señoras: Jeany Martínez Mora y Nelly
20 Sandino Sánchez: Arrendatarias de los locales de la Municipalidad de La Cruz,
21 de fecha 02 de marzo del 2021, en el cual solicitan se extienda por más tiempo
22 el rebajo que se tenía en cada mensualidad de los locales a raíz de la Pandemia
23 Covid-19.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
26 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se le remita a la
27 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal, para que estudie,
28 analice y posteriormente dictamine para para posteriormente resolver, sírvanse
29 a levantar la mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
30 dispense de trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
4 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica, Municipalidad de La Cruz,
5 documento firmado por la señora Jeany Martínez Mora y Nelly Sandino Sánchez,
6 arrendatarias de los locales comerciales de la Municipalidad de La Cruz, en el
7 cual, solicitan se extienda por más tiempo el rebajo que se tenía en cada
8 mensualidad de los locales a raíz de la Pandemia Covid-19, esto para su debido
9 estudio, análisis y se dictamine, para tomar resolución correspondiente.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A**
11 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
12 **Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

13

14 6.- Se conoce oficio N°03177, firmado por el Lic. Rafael Picado López, Gerente
15 de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
16 General de la República, de fecha 02 de marzo del 2021, en el cual comunica la
17 finalización del proceso de seguimiento a la orden girada mediante el oficio nro.
18 17286 (DFOE-DI-2256) del 07 de noviembre de 2019.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
21 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se apruebe el oficio
22 emitido por el señor Rafael Picado López, en Representación de la Contraloría
23 General de la Republica, sírvanse a levantar la mano lo que estén de acuerdo,
24 que sea firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
29 N°03177 firmado por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área de la División
30 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la

1 República, en relación a la comunicación de finalización del proceso de
2 seguimiento a la orden girada mediante oficio N°17286 (DFOE-DI-2256) del 7 de
3 noviembre del 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME,**
4 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas**
5 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
6 **Suplente en ejercicio).**

7

8 7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0110-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
9 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 04 de marzo del 2021, en el
10 cual remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto de Partidas Específicas.

11

12 La señora Zeneida Pizarro Gómez, Regidora Suplente en Ejercicio, dice: Buenas
13 tardes señor alcalde, señora presidente, señora secretaria, compañeros, antes
14 de aprobar esto de Partidas Específicas para verlo primeramente, a ver si
15 tenemos que corregir algo o así sucesivamente.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: que les parece si
18 damos 10 minutos de receso para revisarlo.

19

20 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: considero que
21 10 minutos es muy poco tiempo para revisarlo, creo que es imposible puesto
22 que es un presupuesto de partidas específicas.

23

24 El Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, dice: el presupuesto de Partidas
25 Específicas, es un presupuesto me disculpo por la palabra “amarrado”, incluso,
26 la Contraloría nos autoriza que con un acuerdo del Concejo se aprueba, para
27 ponerlo en ejecución inmediatamente, cualquier otro presupuesto tendría que ir
28 a nivel de la Contraloría, pero como éste presupuesto ya son Leyes, no tiene
29 sentido porque ni la Contraloría ni ustedes ni nadie lo puede modificar, doña
30 Zeneida me realiza una consulta, ellos hicieron un cambio de destino y no se ve

1 reflejado aquí, como son leyes de la Republica, hasta que la Asamblea lo
2 apruebe y le cambie el nombre, entonces, nosotros podemos cambiar el nombre,
3 nosotros como Municipalidad lo tenemos que presupuestar pero no lo
4 ejecutamos, porque sabemos ya hay un acuerdo de Concejo y Concejo de
5 distrito sobre esa partida y seremos respetuoso con eso hasta que la Contraloría
6 diga si lo aprueba o no lo aprueba, porque solo mediante una Ley se puede
7 modificar. La municipalidad el año pasado, ante el tema de emergencia Covid-
8 19, ante la escasez de recursos y ante la poca ejecución de Partidas Específicas,
9 estos cambios de destino nos afecta porque no podemos ejecutarlo y a nosotros
10 nos piden un informe y decimos tenemos trescientos millones sin ejecutar, van a
11 decir ésta gente no la ocupa, di tienen la plata y no la ocupan, ejecutar partidas
12 especifica es complicado, incluso nos están exigiendo hasta que tengamos un
13 reglamento, vamos con un buen espacio de tiempo, ustedes si gustan pueden
14 revisarlo, pasarlo a la comisión o como gusten, pero si les digo que nosotros no
15 podemos tocarlo, lo únicos que pueden modificar esto son los Concejos de
16 distrito, aun así tienen que esperar que el Concejo ratifique el cambio y que la
17 Asamblea Legislativa les apruebe el cambio de destino en la Ley, vean que son
18 recursos muy complejos, nosotros una vez que está aprobado de éste año, lo
19 podemos ejecutar, vamos a tratar de ejecutar la mayor parte de recursos para
20 no afectar a los concejos de distrito que no tuvieron la oportunidad por éste
21 mismo problema, así que, pueden revisar, estas son las partidas que no se han
22 ejecutado y que tenemos esta deuda importante en la ejecución de recursos, que
23 cada vez que no se ejecuta el próximo año la plata es menos.

24

25 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: Buenas tardes
26 compañeros, en el 2020 nosotros ya estábamos aquí en sesión, en el documento
27 dice compra de terreno en el redondel, el redondel ya está comprado desde
28 antes de esa fecha.

29 El Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, dice: es lo que estaba explicando, las
30 partidas específicas se tramitó y está aprobado así, el concejo de distrito de La

1 Garita, es el que tiene que reunirse y valorar si cambian el destino, aunque ya
2 tienen el terreno, nosotros aquí no podemos cambiarla, la única que forma de
3 utilizar ese dinero sería que soliciten el cambio de destino ante la Asamblea
4 Legislativa, por eso les digo, a como está dictado en la Ley de aprobación de
5 partidas específicas, así nosotros la habilitamos porque no podemos cambiarla,
6

7 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: entiendo como es,
8 lo que yo digo es que cae en el gobierno que estamos nosotros.

9

10 El Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, dice: aquí hay partidas que tienen 8
11 o 9 años, una de las preocupaciones que tenemos es tratar de ejecutar la
12 mayoría de los recursos que se puedan ejecutar de esto, vamos a realizar un
13 gran esfuerzo éste año de hacer los proyectos que corresponda y lo que va a
14 quedar es porque definitivamente no podemos ejecutarlo porque tiene alguna
15 situación de que no es factible hacerlo, porque la misma ley de partidas, nos
16 impide actualmente ejecutarlo y ahí pediríamos a los concejos de distrito de cada
17 comunidad el trabajo para que actualicen la solicitud, el concejo aprueba la
18 modificación y se valla a la Asamblea Legislativa, ahí conversamos con los
19 señores diputados para que les ayuden con eso lo más pronto posible, que sería
20 lo ideal aquí, todas esas partidas pequeñitas que no se van a poder ejecutar yo
21 les recomiendo a los concejos de distrito hacer un solo proyecto en cada distrito
22 para que los cambio de destino salgan más rápido, ahora Zeneida me consultaba
23 sobre los cambios de destino de ellos, yo les pediría a los de secretaria que
24 hagan la consulta de la gestión ante la Asamblea Legislativa que ha pasado con
25 esas solicitudes, sino están tramitándose, con todo gusto nos ponemos a las
26 órdenes para hablar con los señores diputados que nos colaboren con ese
27 cambio que nos urge a nosotros también para poderlo ejecutar, cuando venga el
28 cambio de destino se hace una extraordinaria nuevamente de partidas
29 específicas, y ahí se tiene que volver a tomar un acuerdo donde ya se diga tal
30 y como está aprobado.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
2 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se apruebe el oficio
3 emitido por el señor Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, en el cual remite el
4 Plan Anual Operativo y Presupuesto de Partidas Específicas, sírvanse a levantar
5 la mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de
6 trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
11 Anual Operativo y Presupuesto de Partidas Específicas correspondientes al
12 resultado de liquidación presupuestaria del año 2020, dicho presupuesto es por
13 el monto de 247.628.184,02 (doscientos cuarenta y siete millones seiscientos
14 veintiocho mil ciento ochenta y cuatro colones con 02/100), incorporado en el
15 programa IV denominado Partidas Específicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José**
17 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez:**
18 **Regidora Suplente en ejercicio).**

19

20 8.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0108-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
21 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 02 de marzo del 2021, en el
22 cual es importante indicarles que en el año 2015 el cantón de La Cruz fue
23 certificado como Cantón Amigo de la Infancia, gracias a una iniciativa
24 internacional promovida por IFAM, UNICEF y PANI en Costa Rica. Actualmente,
25 dichas instituciones promueven una segunda fase del programa “Cantones
26 Amigos de la Infancia”, con el fin de impulsar una estrategia en el plano local de
27 acciones políticas, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio pleno
28 de los derechos de la niñez y la adolescencia.

29

30

1 Dada la importancia de participar en esta nueva etapa del programa, se les
2 solicita respetuosamente, por medio de un acuerdo que indique lugar, fecha y
3 hora, manifestar su intención de adherirse al programa Cantones Amigos de la
4 Infancia, y participar en el conjunto de actividades conducente al reconocimiento
5 CAI y el posterior seguimiento; lo anterior como requisito indispensable para
6 inscribir a Municipalidad de La Cruz en dicho programa. Sin más que indicar, y
7 agradeciendo su apoyo.

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
9 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se apruebe el oficio
10 emitido por el señor Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, sírvanse a levantar
11 la mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de
12 trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, manifiesta su
17 intención de adherirse al programa Cantones Amigos de la Infancia y participar
18 en el conjunto de actividades conducentes al reconocimiento Cantones Amigos
19 de la Infancia (CAI) y el posterior seguimiento **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José**
21 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez:**
22 **Regidora Suplente en ejercicio).**

23

24 9.- Se conoce oficio N°G-0328-2021, firmado por el señor Alberto López
25 Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, de fecha 25
26 de febrero del 2021, en el cual:

27

28 **CONSIDERANDO**

29 1.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, el 26 de noviembre de
30 2020, remite expediente de prórroga de concesión solicitada por Hotel Trevi S.A.,

1 cédula jurídica número 3-101-176226; sobre un terreno ubicado en Playa
2 Papaturro, La Cruz, Guanacaste, constante de cuatro mil setecientos treinta y
3 ocho metros con ochenta decímetros cuadrados (4,738.80 m²) según plano
4 catastrado número –G-312836-96, para uso Hotelero (en adelante concesión).

5
6 2.- Que según los oficios DPD-ZMT-763-2020 del 8 de diciembre de 2020,
7 elaborado por el Departamento de Planeamiento (en adelante informe técnico),
8 y oficio AL-1459-2020, del 17 de diciembre de 2020, de la Asesoría Legal (en
9 adelante informe legal) no se han cumplido todos los requisitos formales para la
10 calificación de la presente gestión.

11
12 3.- Que en el informe técnico se solicitó al Concejo Municipal cumplir lo siguiente:
13 “(...) Plano catastrado (RT) LA PARCELA INCLUYE AREA NO SUJETA A
14 CONCESIÓN SEGÚN P.R.V. Perfil del proyecto (RT) NO INDICA EL TIPO DE
15 PROYECTO A DESARROLLAR, NO ESTÁ FIRMADO POR EL PROFESIONAL
16 RESPONSABLE, NO SE INDICA LA DENSIDAD, NO SE INDICA LA
17 COBERTURA, NO SE INDICAN LOS RETIROS, NO SE INDICA EL
18 PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN.”

19
20 4.- Que en el informe legal se solicitó al Concejo Municipal lo siguiente: Instituto
21 Costarricense de Turismo Gerencia General
22 “(...) 1.-No se aporta copia de la garantía de cumplimiento. La Municipalidad
23 debe verificar que la garantía de cumplimiento cumpla con el plazo establecido
24 en el artículo 56 del Reglamento a la Ley N° 6043.”

25
26 5.- Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria
27 N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y publicada
28 en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en apego a lo
29 dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de
30 Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de Administración

1 Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo Municipal
2 competente, para que le remita la respuesta a las observaciones realizadas.

3
4 6.- Que mediante oficio G-2856-2020 de esta Gerencia General el día 17 de
5 diciembre de 2020, notificó al Concejo Municipal de la Cruz, las observaciones
6 de los informes técnico y legal, otorgando el plazo de veinte días para su
7 cumplimiento, conforme al acuerdo tomado por Junta Directiva.

8
9 7.- Que en atención al oficio presentado por el Alcalde Municipal de La Cruz
10 MLC-DAM-OF-21-202, esta Gerencia General mediante oficio G-0108-2021,
11 notificado el 15 de enero de 2021, concedió prórroga del plazo para cumplimiento
12 de las observaciones

13
14 8.- Que dentro del plazo conferido, el Concejo Municipal de La Cruz, no cumplió
15 con las prevenciones realizadas por este Instituto.

16 17 POR TANTO

18 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
19 lo establecido en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
20 6043; así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de
21 Administración Pública, imprueba la solicitud de aprobación de la prórroga de
22 concesión remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, para el trámite realizado
23 por Hotel Trevi S.A. Instituto Costarricense de Turismo Gerencia General

24
25 Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva
26 gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para
27 lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la
28 documentación legal que haya perdido vigencia.

29

30

1 Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos
2 deberán de ser presentados por el Concejo Municipal de La Cruz dentro de los
3 tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero
4 sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de
5 esta Institución.

6

7 Notifíquese al Concejo Municipal de La Cruz, al interesado y la Asesoría Legal.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
10 compañera desea externar algo? Sino la propuesta seria que se remita a la
11 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para que lo discuta, analice y dictamine,
12 sírvanse a levantar la mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
13 se dispense de trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
18 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio G-0328-2021, firmado por el señor
19 Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo,
20 en relación a la improbación de la solicitud de aprobación de la prórroga de
21 concesión remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, para el trámite realizado
22 por Hotel Trevi S.A, esto para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la
23 resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
24 **FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas**
25 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
26 **Suplente en ejercicio).**

27

28 10.- Se conoce documento firmado por Wendy Naranjo Abarca, Encargada de
29 Divulgación y comunicación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal
30 y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, de fecha 18 de febrero

1 del 2021, en el cual remite información de la acción educativa Gestión del ciclo
2 de proyectos locales, cuyo curso se impartirá en el cantón de La Cruz en una
3 modalidad a distancia, tendrá una duración de 7 semanas, iniciando el 05 de
4 abril.

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
6 compañera desea externar algo? Ojalá la mayoría podamos participar éstas
7 capacitaciones que son muy importante, la propuesta seria que se le brinde
8 acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano lo que estén de acuerdo, que sea
9 firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
14 recibo al documento firmado por Wendy Naranjo Abarca, Encargada de
15 Divulgación y comunicación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal
16 y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, de fecha 18 de febrero
17 del 2021, en el cual remite información de la acción educativa Gestión del ciclo
18 de proyectos locales, cuyo curso se impartirá en el cantón de La Cruz en una
19 modalidad a distancia, tendrá una duración de 7 semanas, iniciando el 05 de
20 abril. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A
21 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José
22 Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

23

24

ARTICULO TERCERO

25

MOCIONES

26

27 1.- Se conoce moción presentada por la señora Socorro Díaz Chaves, Presidente
28 Municipal de La Cruz, de fecha 04 de marzo del 2021, en el cual en vista de que
29 por error involuntario en el oficio MLC-DAM-OF-64-2021, firmado por el señor
30 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, el cual fue presentado en la Sesión

1 Extraordinaria N°04-2021, el día 23 de febrero del año 2021, donde se solicitaban
2 tres puntos, lo cual se tomó como único acuerdo la aprobación del punto número
3 1.

4
5 1- En donde solicita se autorice al señor RICHARD HUIZINGA, cédula de
6 residencia de Costa Rica número uno cinco dos ocho cero cero tres
7 nueve cero dos cuatro (152800039024), en calidad de Apoderado
8 Generalísimo sin límite de suma de ECO PLAYA S.A, cédula jurídica 3-
9 101-146130, para que realice por medio de notario de su preferencia las
10 gestiones necesarias de desinscripción ante el Registro Nacional, en
11 razón del vencimiento de la concesión matrícula 5-635-Z-00 y así
12 proceder a inscribir la nueva concesión.

13
14 Quedando los dos puntos siguientes sin respuesta alguna.

15
16 POR LO TANTO;

17
18 Solicito el apoyo de mis compañeros para aprobar lo demás solicitado, lo con
19 son los siguientes:

20 Punto N°2. Se autorice y apruebe propuesta de adenda al proyecto de resolución
21 y al contrato de concesión de dicha empresa, a fin de corregir la fecha de
22 inspección de campo. (Observación número 2 Registro Nacional). De ser así se
23 solicita se autorice al Alcalde Municipal para proceder a su respectiva firma.

24
25 Punto N°3. Se solicite a la Gerencia General del Instituto Costarricense de
26 Turismo la corrección de la resolución G-170-2020 considerando noveno,
27 respecto al número de Gaceta en la que se publicó la aprobación definitiva del
28 Plan Regulador. (Observación número 1 del Registro Nacional).

29

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros ese
2 oficio fue conocido anteriormente, el error estuvo en que no se tomó el acuerdo
3 de los tres puntos del acuerdo, sino solo del punto número 1, y se habían sido
4 aprobados los tres, entonces como no aparece en el acta, para poderlo corregir
5 había que traer la moción y que sea otra vez aprobado por todos ustedes para
6 que pueda dar los acuerdos al señor alcalde, ese fue el error involuntario que
7 hubo.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
10 compañera desea externar algo?, la propuesta sería que se apruebe la moción,
11 por tanto, se proceda a la corrección respectiva, sírvanse a levantar la mano lo
12 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de trámite de
13 comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
18 adhesión al acuerdo #1-8 de la Sesión Extraordinaria N°04-2021, celebrada el
19 día 23 de febrero del 2021, ya que, por un error involuntario en el oficio MLC-
20 DAM-OF-64-2021, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
21 Municipal, solo se tomó como único acuerdo la aprobación del punto número 1,
22 quedando los otros dos puntos sin respuesta alguna, por lo tanto se adhiere lo
23 siguiente:

24 Punto N°2. Se autoriza y aprueba la propuesta de adenda al proyecto de
25 resolución y al contrato de concesión de dicha empresa, a fin de corregir la fecha
26 de inspección de campo. (Observación número 2 Registro Nacional). Se autoriza
27 al Alcalde Municipal para proceder a su respectiva firma.

28

29 Punto N°3. Se solicita a la Gerencia General del Instituto Costarricense de
30 Turismo la corrección de la resolución G-170-2020 considerando noveno,

1 respecto al número de Gaceta en la que se publicó la aprobación definitiva del
2 Plan Regulador. (Observación número 1 del Registro Nacional). **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro**
4 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro,**
5 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

6

7

ARTICULO CUARTO

8

ASUNTOS VARIOS

9

10 1- Se conoce moción presentada por el señor Eneas López Chavarría, Regidor
11 Suplente, de fecha 04 de marzo del 2021, en el cual solicita al Concejo Municipal,
12 que se autorice al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, al realizar el
13 pago correspondiente a la factura N°136, por un monto de ¢33.000, la cual
14 corresponde al pago de viáticos, lo cual, no se realizó el pago debido a que se le
15 indica que está vencido el plazo.

16

17 El Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, dice: en la sesión anterior leímos una
18 advertencia por parte del Departamento de Auditoria sobre el Reglamento de
19 viáticos, la situación del señor Eneas se presenta antes de esa advertencia, él
20 me informa que vino a entregar la documentación pero en ese momento no
21 estaba la tesorera, el informe que tengo por parte de la tesorera es que ella si
22 laboró y que pueda que en algún momento del día no coincidieron y por lo que
23 Eneas no entregó el formulario y cuando llegó nuevamente, ya estaba vencido,
24 por reglamento tenemos ocho días hábiles para la liquidación o presentación de
25 viáticos, fuera de ese periodo ya no se pueden cobrar, yo los que les pediría es
26 que, si en algún momento vienen hacer un trámite, andan rápido y no está el
27 tesorero, coordinen y dejen la documentación con la asistente de mi despacho y
28 que ella una vez que llegue la tesorera la entregue, ya por entregado no hay
29 ningún problema, él único que podría autorizar es el concejo Municipal, por lo
30 que ustedes tendría que valorar si la justificación dada corresponde, por

1 reglamento no podría cancelarla, solo mediante acuerdo por parte del Concejo
2 Municipal autorizando el mismo.

3

4 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes
5 compañeros, será autorizar al señor Alcalde para que se le pague al señor
6 Eneas, entiendo que ya hace días venimos teniendo problemas con ese tipo de
7 cobros, hay veces hay montos que son bajos y que talvez no justifican venir hacer
8 exactamente una vuelta de esas, cuando se llega y la señora tesorera no está e
9 incurrimos a esa situación, en mi caso no, ya que yo no cobro factura de taxi o
10 viáticos, ya que es por la misma situación, habría que sacar día específico para
11 cobrar, aquí sería que se le autorice al señor Alcalde el pago debido al señor
12 Eneas.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: él me comentó y me
15 dijo que cuando vino no estaba la tesorera y por ende no se lo recibieron, creo
16 que si hacemos una excepción por medio de un acuerdo, solo por ésta vez, que
17 se haga y no se repita.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
20 compañera desea externar algo? la propuesta seria que se le autorice al señor
21 Alcalde Municipal a realizar el pago de viáticos del señor Eneas, sírvanse a
22 levantar la mano lo que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense
23 de trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic. Luis
28 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, a realizar pago correspondiente la factura
29 N° 1326, por un monto de 33,000 colones, correspondiente a pago de viáticos
30 del señor Eneas David López Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

1 **APROBADO, FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José**
2 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Zeneida Pizarro Gómez:**
3 **Regidora Suplente en ejercicio).**

4

5 **ARTICULO SEXTO**

6 **CIERRE DE SESIÓN**

7 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

8

9

10 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

11 Presidente Municipal

Secretaria Municipal.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30